

Monto del Patrimonio

En cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 6.

Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.

La Fundación Aleria IPS no realizó pagos a cuerpos directivos.